#### Bienes objeto de la subasta

Vivienda sita en calle Cinco Villas, número 1 de Tarazona, portal número 3 actual, portal número 1 en la declaración de obra nueva, tercero izquierda.

Tiene una superficie útil de 71 metros 62 decímetros cuadrados y consta de «hall», salón, aseo, cocina, tendedero y tres habitaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 953, folio 87, finca registral número 29.571.

Valorada en 7.878.200 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Derecho de traspaso de local de joyería-relojería Fernando

El local comercial destinado a joyería-relojería, está sito en calle Doz, número 18, de Tarazona (Zaragoza).

Valorado dicho derecho de traspaso en 400.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Mostrador de base de madera y parte superior de cristal, de  $1,50 \times 0,60 \times 1,00$  metros.

Valorado en 15.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Mostrador de base de madera y parte superior de cristal de  $1,50 \times 0,60 \times 1,00$  metros.

Valorado en 15.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Estantería de cristal de aproximadamente 1.00 × 0.50 × 2.00 metros.

Valorada en 20.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Estantería de cristal de aproximadamente

1,00  $\times$  0,50  $\times$  2,00 metros.

Valorada en 20.000 pesetas.

Espejo de 2,00 × 3,00 metros.

Valorado en 6.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Pareja de figuras de resina «pareja de viñadores». Valorada en 5.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Reloj de mesa clásico, marca «Steiger-quarz», referencia 913.

Valorado en 5.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Figura de cera de personaje chino, hombre.

Valorado en 2.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Figura de cera, personaje chino, mujer.

Valorado en 2.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Crucifijo de oro de 5 circonitas, referencia 321-7064.

Valorado en 6.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Crucifijo de oro con figura de Cristo.

Valorado en 6.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 14 de julio de 1998.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—40.777.

### VÉLEZ-MÁLAGA

#### Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Romero González y doña Ascensión Campos López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

- 1. Parcela en el pago llamado del Hervidero, del término de Periana, con superficie de 12 áreas 96 centiáreas. Linda: Al norte, con parcela número 70 bis, de antiguos ferrocarriles; al sur, con camino o realenga; al este, con tierra de don José Moreno López, y al oeste, con tierras de don Francisco Moreno López, también de antiguos ferrocarriles. Es la finca registral número 3.696 al tomo 988, libro 49, folio 199 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, la hipoteca que se ejecuta causó la inscripción tercera.
- 2. Parcela de terreno en el mismo pago y término que la anterior, con superficie de 19 áreas 57 centiáreas 50 decimetros cuadrados. Lindera: Al norte, con tierras de la finca de que se segregó; al sur, con parcela expropiada para el ferrocarril número 70 bis; al este, con terrenos que fueron de don José Moreno López, y hoy son de la misma compañía, y al oeste, con más de la misma compañía, que fueron de don Francisco Moreno López. La hipoteca constituída sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.697 al tomo 988, libro 49, folio 201 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.
- 3. Otra parcela de terreno en el mismo pago y término que las anteriores, con superficie de 16 áreas 30 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Lindera: Al norte, con la parcela número 72 de la antigua compañía de ferrocarril; sur, con el camino o realenga; este, con tierras de don Gonzalo Jorge Rivas, y al oeste, con tierras de la antigua compañía. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.698 al tomo 988, libro 49, folio 203 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

- 4. Otra parcela de terreno en el mismo pago y término que las anteriores, que mide una superficie de 23 áreas 12 centiáreas, que linda: Al norte, con el camino o realenga; al sur, con el camino de Periana a Zafarraya; al este, con tierras de don Gonzalo Jorge Rivas, y al oeste, con más de don Francisco Guerrero Burgos. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.699 al tomo 988, libro 49, folio 205 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.
- 5. Suerte de tierra en el mismo pago y término que las anteriores, lindera: Al este y sur, con tierras de los antiguos ferrocarriles, y al norte y oeste, con baldíos de la sierra; con una superficie de 1 hectárea 28 áreas 78 centiáreas. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.700 al tomo 988, libro 49, folio 207 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.
- 6. Suerte de tierra en el mismo pago y término que las anteriores y partido del Aguadero, con superficie de 19 áreas 92 centiáreas 54 decímetros cuadrados, lindera: Al norte, con terrenos de don Francisco Moreno López; al sur, con don José Moreno Martí; al este, con don Gonzalo Jorge Rivas, y Poniente, con don José Moreno Martín. Esta finca se halla atravesada por la línea del antiguo ferrocarril de los suburbanos, de este a oeste, quedando la mayor parte de ella al norte, y el resto, formando un pequeño triángulo al sur. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 701 al tomo 988, libro 49, folio 209 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.
- 7. Otra suerte de tierra en el mismo pago, término y partido que la anterior, con superficie de 84 áreas 29 centiáreas, dividida en dos parcelas separadas por el antiguo ferrocarril de Vélez-Málaga a Ventas de Zafarraya, teniendo situada en la parte norte 72 áreas 49 centiáreas, y otra 11 áreas 80 centiáreas. Linda, toda la finca: Al norte, con la sierra del Aguadero; sur, con el camino; oeste, tierras de don Francisco Chica Guerrero, y al este, don Isidro Moreno Frías. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.695 al tomo 988, libro 49, folio 211 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.
- 8. Otra suerte de tierra en el partido del Cañuelo, del mismo término municipal que las anteriores, con superficie de 60 áreas 37 centiáreas, y que linda: Al norte, la sierra del Aguadero; sur y oeste, tierras de don Francisco Moreno Martín, y este, las de don Manuel Géjar López. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.702 al tomo 988, libro 49, folio 213 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.
- 9. Haza de tierra, con superficie de 73 áreas 80 centiáreas, conocida por Hervidero; al partido del Cañuelo, del mismo término municipal que las anteriores, que linda: Por el norte, con terrenos de don Francisco Moreno Frías; por levante, con otros de don José Moreno Martín; por el sur, con la realenga, y por poniente, con tierras de don Francisco Moreno Martín. Esta finca está atravesada por el antiguo ferrocarril de Periana a Venta de Zafarraya. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.703 al tomo 988, libro 49, folio 215 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.
- 10. Otra suerte de tierra, en el partido del Aguadero, del mismo término municipal que las anteriores, formada por dos suertes separadas por la antigua vía férrea, de la cuales una mide una superficie de 38 áreas 88 centiáreas, y linda: Por el norte, con la Mesa del Aguadero; por el oeste, con la finca del compareciente señor Romero González, y por el este, con la de doña Angustias Chica Otero, y por el sur, con la realenga; por el este, con la finca de doña Angustias Chica Otero, y por el oeste, con la de don Francisco Moreno López. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.705 al tomo 988, libro 49, folio 219 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Malaga.
- 11. Otra suerte de tierra, en el mismo partido del Aguadero, también formada por dos suertes,

separadas por la antigua vía férrea, de las cuales, una mide una superficie de 86 áreas 91 centiáreas, y linda: Al norte, con la Mesa del Aguadero; por el sur, con la vía férrea; por el oeste, con la parcela de don Manuel Chica Otero, y por el este, con las de los herederos de don Antonio Chica Otero, y la otra mide una superficie de 17 áreas 71 centiáreas, y linda: Al norte, con la antigua vía férrea; por el sur, con la realenga; por el este, con tierras de los herederos de don Antonio Chica Otero, y por el oeste, con la parcela antes descrita que fue de don Manuel Chica Otero. La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscripción tercera de la finca número 3.706 al tomo 988, libro 49, folio 221 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

12. Rústica situada en los pagos de Poca Paja y Rozas Bajas, sitio llamado Jerriza; Río Seco o Rafaeles, Sabato o Venta Bajas y Cuervos y Haza de los Jiménez, en el término municipal de La Viñuela, que ocupa una extensión superficial de 13 hectáreas 11 áreas 40 centiáreas, encontrándose atravesada, de este a oeste, por la carretera de Periana. Linda: Al norte, con el río Salia o río Seco; sur, con los hermanos Mesa Valle y con el camino Viejo de Periana; este, con don Manuel Romero González, señores Topping Periana, don Juan Domínguez v otros, y oeste, don Manuel Romero González, La hipoteca constituida sobre esta finca causó la inscrinción tercera de la finca número 2.680 al tomo 898, libro 33 de Viñuela, folio 76 del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Tipos de subasta:

- 1. 224.250 pesetas.
- 2. 355.350 pesetas.
- 3. 284.625 pesetas.
- 4. 408.825 pesetas.
- 5. 2.290.800 pesetas.
- 6. 355.350 pesetas.
- 7. 1.490.400 pesetas.
- 8. 1.064.325 pesetas.
- 9. 1.312.725 pesetas.
- 10. 691.725 pesetas.
- 1.871.625 pesetas. 11.
- 12. 51.750.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 8 de julio de 1998.-El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.-El Secretario.-40.600.

## VILLALBA

### Edicto

Don Antonio Castro Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villalba (Lugo) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 115/1995, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Analita Cuba Cal, contra «Aguas de Fontoira, Sociedad Limitada», don Andrés Rodríguez Pereira y doña Isabel Carracedo Lozano, representados por la Procuradora doña Antígona López Fernández; en cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia por vía de apremio, se acordó por propuesta de providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados siguiente y que se describe seguidamente:

Derecho de explotación de la farmacia sita en plaza Mayor, 5, Cospeito (Lugo), de la que es titular doña Isabel Carracedo Lozano, estimándose su valor en 31.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, sin número, de esta ciudad, y el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condi-

Primera.-El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, a excepción del ejecutante.

Tercera.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.-Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Se hace constar que la titularidad de una oficina de farmacia está limitada en el ámbito de la normativa administrativa al cumplimiento de los requisitos determinados por las autoridades y organismos competentes.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y con las mismas condiciones que para la primera.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Villalba (Lugo) a 15 de junio de 1998.-El Juez, Antonio Castro Martínez.-El Secretario.-40.628.

# ZARAGOZA

#### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 962/1996-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Firmes y Hormigones, Sociedad Anónima» (FIHORSA), contra «Promociones J, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguien-

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer por escrito, en sobre cerrado depositado en

la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Quinta.-El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de que resultare negativa la intentada personalmente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuva subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.-Local en sótano y baja, bloque E, del edificio sito en Jaca, calle Agustina de Aragón e Infanta Doña Sancha, de 562 metros cuadrados útiles. Cuota interior: 6,41 por 100. Cuota exterior: 2,091 por 100. Figura inscrita a nombre de «Promociones J, Sociedad Anónima». Es la finca número 14.590 al tomo 1.053, libro 156, folio 1, del Registro de la Propiedad de Jaca (Huesca).

Valoración: 22.400.000 pesetas.

Urbana.-Dos cuarenta y siete avas partes indivisas del Departamento 1. Sótano segundo, el más profundo, con acceso por rampa desde la calle Ángel de la Guarda. Superficie de 1.907 metros 57 decímetros cuadrados construidos. Incluye 47 plazas de garaje y trasteros. Cuota bloque: 7 enteros por 100. Forma parte de una casa en Huesca, en la calle Cabestany, sin número, angular a calle Ángel de la Guarda, con cuatro escaleras de acceso a viviendas. Figura inscrita a nombre de la compañía mercantil «Promociones J. Sociedad Anónima». Es la finca número 32.185, al tomo 1.836, folio 92, libro 367 del Registro de la Propiedad de Huesca. Valoración: 2.600.000 pesetas.

Valoración total: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de julio de 1998.-El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.-El Secretario -40.782